

# XLIV EDICION JUEGOS FLORALES DEL CAMPO DE CARTAGENA

## BASES

1. – Se otorgará un premio de 1.300 € y Flor Natural a la mejor poesía de tema único “*Los molinos de viento*” con una extensión mínima de 75 versos y máxima de 175.

2. - Podrán participar en estos Juegos Florales todos los poetas que lo deseen, siempre que presenten sus trabajos inéditos y en lengua castellana.

3. - Los trabajos se enviarán por sextuplicado, mecanografiados en folios, por una sola cara y a doble espacio. Se presentaran sin firma, bajo lema y plica en sobre cerrado que contenga el nombre del autor, dirección, teléfono, copia de D.N.I. o pasaporte y título del trabajo.

4. - Los trabajos se enviarán a  
Secretario del Centro Cultural y Deportivo  
C/ Ignacio Aznar, 2  
30593 LA PALMA (Cartagena)  
MURCIA

Haciendo constar en el sobre “Para la XLIV Edición de los Juegos Florales del Campo de Cartagena”. **No se aceptarán trabajos enviados por e-mail.**

5. - El plazo de admisión finalizará el día **27 de enero de 2.017** y serán considerados dentro de plazo los depositados en correos el mismo día 27.

6. - Un Jurado nombrado por este Centro Cultural calificará los trabajos y asignará el premio, siendo su decisión inapelable. El concursante premiado no podrá optar a otro premio en estos Juegos Florales hasta transcurridas tres convocatorias.

7. - El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto este premio, en el caso de que, a su juicio, los trabajos presentados no alcancen la calidad suficiente, así como otorgar los accésit o menciones que estime oportunas.

8. - El trabajo quedará en poder del Centro Cultural y Deportivo, que se reserva los derechos sobre el mismo. Los no premiados podrán ser retirados por sus autores, previa identificación, en un plazo no superior a un mes después del fallo, en que serán destruidos.

9. - **Para recibir el premio será indispensable la presencia del autor** en el acto solemne que se celebrará el 11 de marzo de 2.017 en la localidad de La Palma, debiendo leer el trabajo. Los gastos de desplazamiento, estancia, etc. correrán a su cargo.

10.- La participación en el presente certamen supone la aceptación plena de todas y cada una de las Bases por las que el mismo ha de regirse, así como el fallo del Jurado.

LA PALMA, 30 de octubre de 2.016

LA COMISIÓN ORGANIZADORA